



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS
DESDE CUENTA CORRIENTE
N°66067065, A CUENTA CORRIENTE
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR
N° 66108080 /

DECRETO N° 473 /

TEMUCO,

15 MAYO 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2018.

3. Las ordenes de Ingresos Municipal N° 5534680 de fecha 09 de abril de 2018 y N° 5541659, 5541662, 5541664, 5541667, 5541671 y 5541673 de fecha 27 de abril de 2018.

4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que asignaciones de: bonificación de la Ley N° 19.464, subvención Ley N° 19.933, asignación por tramo profesional, asignación alumnos prioritarios, bono de reconocimiento profesional, ingreso subvención de acuerdo al promedio asistencia mes de marzo del 2018 y bono asistente de la Educación, fueron depositados en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), gastos operacionales, debiendo efectuarse a la cuenta corriente N° 66108080, Programa de Integración Escolar. (P.I.E).

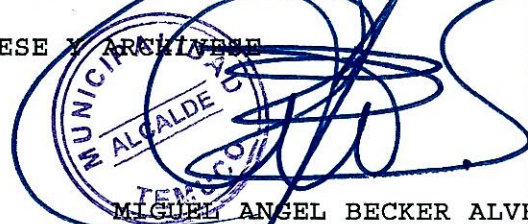
DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 226.071.579 (doscientos veintiséis millones setenta y un mil quinientos setenta y nueve pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente N°66108080 "Programa de Integración Escolar", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EZB/AVV/tcb

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa



1509327

